



Gobierno Municipal de ARIAS

Avda. SAN MARTIN 1097 - TeleFax (03468) 440029 / 441555
C.P. X2624BLI - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba
E-mail: municipalidad.arias@gmail.com

ORDENANZA N° 1067 /2018

VISTO:

La oferta de DONACION de un lote a favor de la Municipalidad de ARIAS, suscripta por María Griselda MARONI, D.N.I. N° 6.407.348, Cristina GUDIÑO, D.N.I. N° 12.915.931, Agostina MARONI, D.N.I. N° 28.522.609, Antonella MARONI, D.N.I. N° 29.938.444, Ariadna MARONI, D.N.I. N° 31.242.480 y Sebastián ALUSTIZA, D.N.I. N° 23.674.650, este último en carácter de apoderado de las señoras: María Isabel MILANO, Susana Mirta MILANO, Mirta Ana RISSI, Sussy Petrona RISSI y Miriam Elizabeth RISSI.

Que el terreno ofrecido en donación corresponde, según descripción de la oferta de donación, a "Un lote de terreno ubicado en la Colonia Arias, Sección A, Pedanía Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, y se designa como Lote Uno – d, de la concesión trescientos treinta y nueve. Mide: al Norte línea KY 110 ms y linda con Roque Leoncio Di Loreto; al Este línea YX 10 metros y linda con lote 1-e; al Sur línea XJ 110 ms, y linda con Arias Foot Ball Club; al oeste línea JK 10 ms, y linda con calle Tucumán, y tiene una superficie de 1.100 metros cuadrados"

Que el terreno descrito, de acuerdo a lo indicado en la oferta de donación, se encuentra inscripto en el Registro General de Córdoba bajo la Matrícula N° 284.566, se encuentra empadronado ante la Dirección General de rentas de Córdoba con el número de cuenta N° 190721739663, y su nomenclatura catastral es 1907020102040022000.

Y CONSIDERANDO:

Que existe plano de Subdivisión en el que consta dicho lote, confeccionado por el Ingeniero Civil Nelson Antonio GAMBANDE, correspondiente al expediente provincial N° 0033-07949/86.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º): ACÉPTASE la donación efectuada por María Griselda MARONI, D.N.I. N° 6.407.348, Cristina GUDIÑO, D.N.I. N° 12.915.931, Agostina MARONI, D.N.I. N° 28.522.609, Antonella MARONI, D.N.I. N° 29.938.444, Ariadna MARONI, D.N.I. N° 31.242.480 y Sebastián ALUSTIZA, D.N.I. N°


MARIA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARTIN BAUTISTA BONGIOVANNI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Gobierno Municipal de ARIAS

Avda. SAN MARTIN 1097 - TeleFax (03468) 440029 / 441555
C.P. X2624BLI - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba
E-mail: municipalidad.arias@gmail.com

23.674.650, este último en carácter de apoderado de las señoras: María Isabel MILANO, Susana Mirta MILANO, Mirta Ana RISSI, Sussy Petrona RISSI y Miriam Elizabeth RISSI a favor de la MUNICIPALIDAD DE ARIAS de un lote de terreno ubicado en la Colonia Arias, Sección A, Pedanía Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, designado como Lote Uno – d, de la Concesión trescientos treinta y nueve. Sus medidas son: al Norte línea KY: 110 metros lindando con Roque Leoncio Di Loreto; al Este línea YX: 10 metros lindando con lote 1-e; a la Sur línea XJ: 110 metros, lindando con Arias Foot Ball Club; al oeste línea JK: 10 metros, lindando con calle Tucumán, y tiene una superficie de 1.100 metros cuadrados”

Artículo 2º): AUTORICESE al departamento ejecutivo municipal a gestionar la incorporación de dicho terreno al dominio público municipal para su uso como calle pública.

Artículo 3º): Comuníquese, promúlguese, publíquese y dese al Registro Municipal.

Arias, 28 de Noviembre de 2018.-


MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ARIAS (CSA)


MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 214/2018
FECHA 28 / 11 / 2018


NESTOR JAVIER DEFAGOT DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

